

procedimientos de observancia obligatoria, que las entidades públicas deben seguir para la administración de cargos y posiciones;

Que, conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 5.1 de la Directiva, el Cuadro para Asignación de Persona Provisional (CAP Provisional) es el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, el numeral 6.4.1.1. de la Directiva establece que la Oficina de Recursos Humanos (ORH) o la que haga las veces puede actualizar el CAP Provisional de la entidad en atención a, entre otros, el supuesto contemplado en el literal e. referido a: *“Otras acciones de administración del CAP Provisional que no afecten a los cargos, las posiciones, las correspondientes compensaciones económicas establecidas en el PAP vigente ni el cumplimiento de los límites dispuestos en los numerales 2 y 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, además, el numeral 6.4.1.2 de la Directiva dispone que los ajustes que se realicen en el marco de la administración del CAP Provisional se aprueban mediante resolución de la ORH o la que haga las veces, de la entidad, previo informe de la OPP, o la que haga las veces, pudiendo SERVIR realizar controles posteriores a fin de verificar que en ningún caso se hayan desconocido o modificado los criterios que sus informes favorables hayan establecido;

Que, asimismo, el numeral 6.4.1.3 de la Directiva señala que ningún ajuste realizado en el marco del numeral 6.4.1.1, respecto a la actualización del CAP Provisional, puede modificar el total de cargos y posiciones del CAP Provisional aprobado. De igual formal la actualización del CAP Provisional no implica en ningún caso la eliminación de cargos en situación de ocupado, salvo que hubieran devenido en situación de previsto en el transcurso del tiempo;

Que, mediante Informe N° 25-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UDGP, la Unidad de Desarrollo y Gestión de Procesos de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa la necesidad de cubrir la plaza de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Estudios Sociales y Generación de Evidencias, solicitando se evalúe las acciones que correspondan en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional a fin de que dicha plaza tenga la condición de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

Que, con Informe N° 276-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA, la Oficina de Gestión del Talento sustenta la propuesta de reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en el marco de lo establecido en el literal e. del numeral 6.4.1.1 de la Directiva, señalando que la misma se formula en virtud a las necesidades de la Entidad, sobre la base de la estructura orgánica contenida en el Manual de Operación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, y las funciones asignadas en dicho documento de gestión; asimismo precisa que la citada propuesta no demanda mayores recursos presupuestarios;

Que, mediante Informe N° 174-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UPREC, la Unidad de Presupuesto y Calidad del Gasto de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite opinión favorable a la citada propuesta, señalando que la misma se encuentra enmarcada en la Directiva y cuenta con opinión favorable de SERVIR; asimismo considera la estructura establecida en el Manual de Operación del Programa Nacional de

Becas y Crédito Educativo, asimismo, no se incurre en mayores recursos presupuestarios;

Que, mediante Informe N° 347-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC la Oficina de Gestión del Talento informa a la Dirección Ejecutiva la propuesta de reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAS Provisional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, quien da su conformidad a través del SIGEDO N° 24658-2022;

Que, conforme a lo expuesto, corresponder aprobar el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, a fin de contar con un documento de gestión actualizado; y,

De conformidad, con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto y a la Oficina de Gestión de Crédito Educativo.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

ÍNDICE GENERAL DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad:			
Formación de organización Tipo:	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO		
	Programa	Sector:	Ministerio de Educación

II. INFORMACIÓN REFERIDA A LA APROBACIÓN EL CAP PROVISIONAL

Documento de gestión:	Dispositivo de aprobación
ROF/MOP	MANUAL DE OPERACIÓN DEL PRONABEC aprobado mediante Resolución Ministerial N° 705-2022-MINEDU.
Clasificador de Cargos:	MANUAL DEL CLASIFICADOR DE CARGOS Resolución Ministerial N° 0091-2012-ED se aprobó el Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación, y sus modificatorias las Resoluciones Ministeriales Nos. 042-2014-MINEDU, 171-2014-MINEDU, 251-2014-MINEDU, 275-2014-MINEDU, 051-2015-MINEDU, 337-2016-MINEDU, 474-2017-MINEDU, 533-2017-MINEDU, 584-2017-MINEDU, 482-2018-MINEDU y 611-2018-MINEDU.

III. UNIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVISTA EN EL CAP PROVISIONAL

Naturaleza	Órgano / Unidad Orgánica	Denominación del órgano o unidad orgánica
DIRECCIÓN	ÓRGANO	DIRECCIÓN EJECUTIVA
CONTROL INSTITUCIONAL	ÓRGANO	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ASESORAMIENTO	ÓRGANO	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
ASESORAMIENTO	ÓRGANO	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ASESORAMIENTO	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
ASESORAMIENTO	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROCESOS
ASESORAMIENTO	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CALIDAD DEL GASTO
ASESORAMIENTO	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y GENERACIÓN DE EVIDENCIAS
ASESORAMIENTO	ÓRGANO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
APOYO	ÓRGANO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
APOYO	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO
APOYO	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE TESORERÍA
APOYO	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
APOYO	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO
APOYO	ÓRGANO	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES
APOYO	ÓRGANO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO
APOYO	ÓRGANO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
LÍNEA	ÓRGANO	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
LÍNEA	ÓRGANO	OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS
LÍNEA	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
LÍNEA	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA
LÍNEA	ÓRGANO	OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO
LÍNEA	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO
LÍNEA	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN
LÍNEA	ÓRGANO	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO
DESCONCENTRADOS	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL

180 / 181	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	TÉCNICO EN ARCHIVO III	SP-AP		2	2		2			Documento Vigente
182	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	SECRETARIA II	SP-AP		1	1		1			Documento Vigente
183 / 184	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	OPERADOR DE CENTRAL TELEFÓNICA II	SP-AP		2	2		2			Documento Vigente
185	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	EC		1	1		1	1		Documento Vigente
186 / 189	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	COORDINADOR DE EQUIPO	SP-EJ		4	4		4			Documento Vigente
190	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ABOGADO II	SP-ES		1	1		1			Documento Vigente
191 / 192	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-ES		2	2		2			Documento Vigente
193	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS I	SP-ES		1	1		1			Documento Vigente
194	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ASISTENTE EN SERVICIO JURÍDICO II	SP-ES		1	1		1			Documento Vigente
195	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	SP-AP		1	1		1			Documento Vigente
196	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SECRETARIA II	SP-AP		1	1		1			Documento Vigente
197	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1		1			Documento Vigente
198	OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	EC		1	1		1	1		Documento Vigente
199 / 200	OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ABOGADO III	SP-ES		2	2		2			Documento Vigente
201 / 202	OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-ES		2	2		2			Documento Vigente
203	OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS	SECRETARIA II	SP-AP		1	1		1			Documento Vigente
204	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	SP-DS		1	1		1			Documento Vigente
205	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	COORDINADOR DE EQUIPO	SP-EJ		1	1		1			Documento Vigente
206 / 207	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	ABOGADO II	SP-ES		2	2		2			Documento Vigente
208 / 211	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-ES		4	4		4			Documento Vigente
212 / 213	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS I	SP-ES		2	2		2			Documento Vigente
214	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	ASISTENTE EN SERVICIO JURÍDICO II	SP-ES		1	1		1			Documento Vigente
215	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	SECRETARIA I	SP-AP		1	1		1			Documento Vigente
216	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	SP-DS		1	1		1	1		Documento Vigente
217	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA	COORDINADOR DE EQUIPO	SP-EJ		1	1		1			Documento Vigente
218 / 220	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA	ABOGADO II	SP-ES		3	3		3			Documento Vigente
221 / 227	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-ES		7	7		7			Documento Vigente
228 / 230	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA	ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS I	SP-ES		3	3		3			Documento Vigente
231	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA	ASISTENTE EN SERVICIO JURÍDICO II	SP-ES		1	1		1			Documento Vigente
232 / 235	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	SP-AP		4	4		4			Documento Vigente
236	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA	SECRETARIA I	SP-AP		1	1		1			Documento Vigente
237	OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	EC		1	1		1	1		Documento Vigente
238	OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	COORDINADOR DE EQUIPO	SP-EJ		1	1		1			Documento Vigente
239 / 240	OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	ABOGADO II	SP-ES		2	2		2			Documento Vigente
241	OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	SP-ES		1	1		1			Documento Vigente
242	OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SP-ES		1	1		1			Documento Vigente
243	OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1		1			Documento Vigente
244	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	SP-DS		1	1		1			Documento Vigente
245 / 246	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO	ESPECIALISTA EN FINANZAS II	SP-ES		2	2		2			Documento Vigente
247 / 248	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-ES		2	2		2			Documento Vigente
249 / 250	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SP-ES		2	2		2			Documento Vigente
251	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1		1			Documento Vigente
252	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	SP-DS		1	1		1			Cargo Reordenado
253 / 254	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN	ESPECIALISTA EN FINANZAS II	SP-ES		2	2		2			Documento Vigente
255	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-ES		1	1		1			Documento Vigente
256 / 257	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	SP-AP		2	2		2			Documento Vigente
258	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1		1			Documento Vigente
259	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	EC		1	1		1	1		Documento Vigente
260	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	COORDINADOR DE EQUIPO	SP-EJ		1	1		1			Documento Vigente
261 / 262	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	PSICÓLOGO II	SP-ES		2	2		2			Documento Vigente
263 / 265	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL II	SP-ES		3	3		3			Documento Vigente
266	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-ES		1	1		1			Documento Vigente
267	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS I	SP-ES		1	1		1			Documento Vigente
268	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO	SECRETARIA I	SP-AP		1	1		1			Documento Vigente
269 / 292	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	SP-DS		24	24		24			Documento Vigente
293 / 316	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-ES		24	24		24			Documento Vigente
317 / 340	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL	CHOFER I	SP-AP		24	24		24			Documento Vigente
341 / 364	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL	SECRETARIA I	SP-AP		24	24		24			Documento Vigente
365 / 388	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP		24	24		24			Documento Vigente



RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

Entidad:	-
Forma de Organización:	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONABEC

Naturaleza	Denominación del Órgano o Unidad Orgánica	CLASIFICACIÓN							TOTAL		
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	General	Cargos de Confianza	Contratos Sujetos a Modalidad
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA		3			3	2		8	3	
CONTROL INSTITUCIONAL	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1		3	2		6		
ASESORAMIENTO	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA		1			7	2		10	1	
ASESORAMIENTO	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		1			1	1		3	1	
ASESORAMIENTO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			1		5	2		8		
ASESORAMIENTO	UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROCESOS			1		4	1		6		
ASESORAMIENTO	UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CALIDAD DEL GASTO			1		5	1		7	1	
ASESORAMIENTO	UNIDAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y GENERACIÓN DE EVIDENCIA			1		5	0		6	1	
ASESORAMIENTO	OFICINA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA		1		2	11	2		16	1	
APOYO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		1			2	1		4	1	
APOYO	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO			1	2	14	2		19	1	
APOYO	UNIDAD DE TESORERÍA			1		4	3		8	1	
APOYO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO			1	2	10	8		21	1	
APOYO	UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO			1		15	1		17	1	
APOYO	OFICINA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES		1			5	4		10	1	
APOYO	OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO		1		2	13	0		16	1	
APOYO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA		1			9	9		19	1	
LÍNEA	OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL		1		4	5	3		13	1	
LÍNEA	OFICINA DE GESTIÓN DE BECAS		1			4	1		6	1	
LÍNEA	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN			1	1	9	1		12		
LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA			1	1	14	5		21	1	
LÍNEA	OFICINA DE GESTIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO		1		1	4	1		7	1	
LÍNEA	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO			1		6	1		8		
LÍNEA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN			1		3	3		7		
LÍNEA	OFICINA DE BIENESTAR DEL BENEFICIARIO		1		1	7	1		10	1	
DESCONCENTRADOS	UNIDADES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL			24		24	72		120		
TOTAL GENERAL		0	14	37	16	192	129	0	388	21	0

